

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: PABLO NELSON BETANCUR.
DEMANDADO: FRANCISCO JAVIER VALENCIA BORBON
RADICADO: 6300140030082022-00240-00

Antes De proceder a ordenar el secuestro del establecimiento de comercio denominado **"INTER-TEL.COM.CO"**, denunciado de propiedad del señor FRANCISCO JAVIER VALENCIA BORBON, inscrito en la Cámara de Comercio de Girardot - Alto Magdalena y Tequendama, se requiere a dicha entidad, para que allegue certificado de Matrícula Mercantil del citado establecimiento de comercio, a fin de verificar la debida inscripción de la medida de embargo que les fue comunicada.

N O T I F I Q U E S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 14
DE SEPTIEMBRE DE 2022

SECRETARIA

LMCA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81360dc9518df642a363ce37683f68b4c4a5e96d48bcc97ce875e69f7ebdf391**
Documento generado en 13/09/2022 07:54:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>